

Buenos Aires, 26 de enero de 2017

**CIRCULAR Nº 1**  
**(Aclaratoria y Modificatoria)**

**ASUNTO:** Licitación Pública Nº 14/16 - CUDAP: EXP-HCD:0002100/2016 S/ "Adquisición de Indumentaria y Calzado para el personal de la HCDN."

En atención a consultas practicadas por interesados y potenciales oferentes del llamado a que refiere el tema del asunto y a la actuación de Oficio del organismo, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1 - Interesado**

Renglón Nº 8:

Zapatos de seguridad – en el detalle de las especificaciones técnicas solicitan, tipo botín acordonado. Indican altura de caña aproximada SEIS CENTÍMETROS (6 cm). Se solicita se confirme si se necesitan zapatos o botines.

**Repuesta del Organismo:**

En el renglón Nº 8 – Zapato de Seguridad, donde dice "tipo botín acordonado" deberá leerse "tipo zapato acordonado".

**Consulta 2 - Interesado**

Renglón Nº 9:

Zapatos de seguridad dieléctricos – en el detalle de las especificaciones técnicas solicitan, tipo botín acordonado, con puntera de plástico. Se solicita se confirme si se necesitan zapatos o botines. La puntera de plástico deja de ser calzado de seguridad.


**Repuesta del Organismo:**

En el renglón Nº 9 – Zapato de Seguridad Dieléctrico, donde dice "tipo botín acordonado" deberá leerse "tipo zapato acordonado". Respecto de la observación efectuada sobre la "puntera de plástico", no se tiene en cuenta la misma, manteniéndose vigente el término "puntera de plástico".

**Aclaraciones de oficio**

Renglón Nº 11 – ítem 3 – SACO DE VESTIR:

Donde dice "forro con isologo de la H.C.D.N. según Anexo 3" deberá leerse "Forro color negro liso según Anexo 3". En concordancia, en el citado Anexo 3, donde dice "Base negro con isologo H.C.D.N." deberá leerse "Forro negro liso".



**Renglón Nº 11 – Uniforme Masculino:**

Atento a que el ítem 1 – Camisa de Vestir, se compone de materiales distintos a los empleados para la confección del pantalón de vestir (ítem 2) y del saco de vestir (ítem 3), cuyas composiciones sí son idénticas, se dispone, a fin de una mayor promoción de concurrencia de interesados, desdoblar el renglón Nº 11, pasando el ítem 1 – Camisa de Vestir a formar parte de un nuevo renglón del pliego, con la asignación del Nº 23.

**Donde se leía:**

RENLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
11	1	910	Unidad	Uniforme masculino: Camisa de vestir
	2	910	Unidad	Uniforme masculino: Pantalón de vestir
	3	910	Unidad	Uniforme masculino: Saco de vestir

**Debe leerse:**

RENLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
11	1	910	Unidad	Uniforme masculino: Pantalón de vestir
	2	910	Unidad	Uniforme masculino: Saco de vestir

**RENLON 11 - UNIFORME MASCULINO**

**ÍTEM 1 - PANTALON DE VESTIR**

Confeccionado en Sarga según especificación en Anexo 2. Pantalón de vestir clásico, color negro. Cintura aplicada con cinco presillas. Bolsillos en costura delanteros, y tipo ojal en trasero. Todas las prendas deberán tener una criteriosa revisión, sin excedente de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, correctamente planchadas y dobladas, provistas en envase individual hermético y transparente con indicación del talle. Etiqueta que indique marca o nombre del proveedor, numero de talle y recomendaciones respecto del cuidado, lavado y planchado de la prenda.

**ÍTEM 2 - SACO DE VESTIR**

Confeccionado en Sarga según especificación en Anexo 2. Saco clásico con solapa sastre, acceso delantero con botones. Entalle en delantero y espalda. Posee dos bolsillos ojal con tapa, y uno ribete sastre en delantero. Color Negro. Forro con isologo de la H.C.D.N. según Anexo 3. Logo de la H.C.D.N. bordado en dos colores en el frente de la prenda del lado izquierdo de la misma. Todas las prendas deberán tener una criteriosa revisión, sin excedente de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, correctamente planchadas y dobladas, provistas en envase individual hermético y transparente con indicación del talle. Etiqueta que indique marca o nombre del proveedor, numero de talle y recomendaciones respecto del cuidado, lavado y planchado de la prenda.

**El nuevo renglón del pliego queda definido de la siguiente manera:**



REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
23	1	910	Unidad	Camisa de vestir - Hombre

**REGLÓN 23 – CAMISA DE VESTIR - HOMBRE**

**ÍTEM 1: CAMISA DE VESTIR**

De corte amplio semi entallado. Color blanco. Con SIETE (7) ojales en el delantero izquierdo y SIETE (7) botones en el delantero derecho, con vista enteriza de 60 mm. de ancho, doblada hacia su parte interna. Cuello clásico con pie de TRES (3) cm., con dispositivo para portar ballenas reemplazables, terminando en punta de SIETE (7) cm. de largo, con costura pié de máquina. Espalda amplia, con canesú doble tela de DIEZ (10) cm de alto tomados en su parte media, el cual irá doblado y cosido hacia adentro con costura oculta, proporcional al talle. Las mangas serán amplias con puños de SEIS (6) cm., de ancho con bordes ligeramente redondeados con un ojal y dos botones para su cierre. Terminación de manga con una abertura de TRECE (13) cm. mínimo de largo, tomados desde el puño, con la tela doblada y cosida hacia adentro de CINCO (5) mm., llevando atraque en su extremo con refuerzo de la misma tela. La parte inferior de la prenda, llevará dobladillo de CINCO (5) mm. En la parte media de la vista entre el último botón y el dobladillo llevará DOS (2) botones de repuesto, iguales a los cosidos en el delantero. Cuello y puños con entretela de algodón 100 % termofusionables. Hilo: Título 120 poliéster de fibra cortada. Botones: de poliéster al tono de la prenda, de DIEZ (10) mm., de diámetro. Tela Batista lisa 65% poliéster 35% algodón. Especificaciones de tela en Anexo 1. Logo de la H.C.D.N. bordado en dos colores en el frente de la prenda del lado izquierdo de la misma. Todas las prendas deberán tener una criteriosa revisión, sin excedente de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, correctamente planchadas y dobladas, provistas en envase individual hermético y transparente con indicación del talle. Etiqueta que indique marca o nombre del proveedor, numero de talle y recomendaciones respecto del cuidado, lavado y planchado de la prenda.

**Renglón Nº 12 – Uniforme Femenino:**

Atento a que el ítem 1 – Camisa de Vestir, se compone de materiales distintos a los empleados para la confección del Tailleur (ítem 2), se adopta el mismo criterio que para el renglón Nº 11, disponiéndose desdoblar el renglón Nº 12, pasando el ítem 1 – Camisa de Vestir a formar parte de un nuevo renglón del pliego, con la asignación del Nº 24.

**Donde se leía:**

REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
12	1	210	Unidad	Uniforme femenino: Camisa de vestir
	2	210	Unidad	Uniforme femenino: Tailleur



**Debe leerse:**

REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
12	1	210	Unidad	Uniforme femenino: Tailleur

**REGLON 12 - UNIFORME FEMENINO**

**ÍTEM 1 - TAILLEUR**

Confeccionado en Sarga según especificación en Anexo 2. Conjunto compuesto por pantalón y blazer con - logo de la H.C.D.N., bordado en dos colores, en el frente de la prenda, del lado izquierdo de la misma. Confeccionado en tela crepe color negro. Forro con isologo de la H.C.D.N. según Anexo 3. Accesorio pañuelo de gasa gris claro. Todas las prendas deberán tener una criteriosa revisión, sin excedente de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, correctamente planchadas y dobladas, provistas en envase individual hermético y transparente con indicación del talle. Etiqueta que indique marca o nombre del proveedor, numero de talle y recomendaciones respecto del cuidado, lavado y planchado de la prenda.

**El nuevo renglón del pliego queda definido de la siguiente manera:**

REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
24	1	210	Unidad	Camisa de vestir - Mujer

**REGLÓN 24 – CAMISA DE VESTIR - MUJER**

**ÍTEM 1 - CAMISA DE VESTIR - MUJER**

Manga Larga, con presilla a 3/4. Semientallada, con entalles en la parte delantera y la espalda. Sin bolsillo. Color blanco. Parte delantera con cierre con botones, faldón curvo, cuello solapa. Tela lisa elástica composición 3% elastano, 97% algodón. Logo de la H.C.D.N. bordado en dos colores en el frente de la prenda del lado izquierdo de la misma. Todas las prendas deberán tener una criteriosa revisión sin excedente de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, correctamente planchadas y dobladas, provistas en envase individual hermético y transparente con indicación del talle. Etiqueta que indique marca o nombre del proveedor número de talle y recomendaciones respecto del cuidado, lavado y planchado de la prenda.

**Renglón Nº 21 – Accesorios:**

Se adopta el mismo criterio que para los renglones Nº 11 y 12. Se dispone desdoblar el renglón Nº 21, pasando el ítem 1 –Moño, a formar parte de un nuevo renglón del pliego, con la asignación del Nº 25.



Donde se leía:

REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
21	1	50	Unidad	Accesorio: Moño
	2	850	Unidad	Accesorio: Corbata

Debe leerse:

REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
21	1	850	Unidad	Accesorio: Corbata

REGLON 21 – ACCESORIO - CORBATA

ÍTEM 1 – CORBATA

Modelo clásico, de 1.40 m largo mínimo, terminada en punta, con fantasía según muestra. Material Ceolon o similar. Con forro de la misma tela. Color gris claro. Todas las prendas deberán tener una criteriosa revisión, sin excedente de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, correctamente planchadas y dobladas, provistas en envase individual hermético y transparente con indicación del talle. Etiqueta que indique marca o nombre del proveedor, numero de talle y recomendaciones respecto del cuidado, lavado y planchado de la prenda.

El nuevo renglón del pliego queda definido de la siguiente manera:

REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
25	1	50	Unidad	Accesorio - Moño

REGLÓN 25 – ACCESORIO - MOÑO

ÍTEM 1 - MOÑO

De vestir para hombre. Ajustables. Tela raso color negro. Todas las prendas deberán tener una criteriosa revisión, sin excedente de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, correctamente planchadas y dobladas, provistas en envase individual hermético y transparente con indicación del talle. Etiqueta que indique marca o nombre del proveedor, numero de talle y recomendaciones respecto del cuidado, lavado y planchado de la prenda.





Logo actual de la H.C.D.N.:

Se pone en conocimiento de los interesados y potenciales oferentes que el logo actual del organismo es el siguiente:



Podrán, descargar el logo del Organismo en formato .JPG, .DOCX y .PDF desde el sitio: [http://www.hcdn.gov.ar/secadmin/dgral\\_admin\\_ctble/dr\\_compras/subdireccioncomprasysseguros/dpt\\_odecompras/licitaciones/apertura-2017.html](http://www.hcdn.gov.ar/secadmin/dgral_admin_ctble/dr_compras/subdireccioncomprasysseguros/dpt_odecompras/licitaciones/apertura-2017.html)

**IMPORTANTE:**

**Producto de los cambios aplicados en los renglones Nº 11, 12 y 21 se procedió a la actualización de la planilla de cotización que como Anexo forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, quedando definida la estructura de la misma de la siguiente manera:**

  
**GERMAN KIRSCHNER**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



### PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_, C.U.I.T N° \_\_\_\_\_ con domicilio legal en la calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, N° de Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ Mail: \_\_\_\_\_ y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato / poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

REGLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO SUBTOTAL
1	1	1300	Unidad	Camisa de trabajo manga larga	\$	\$
2	1	650	Unidad	Pantalón de trabajo	\$	\$
3	1	20	Unidad	Mameluco	\$	\$
4	1	350	Unidad	Chaleco de abrigo	\$	\$
5	1	350	Unidad	Campera térmica	\$	\$
6	1	40	Unidad	Piloto PVC	\$	\$
7	1	40	Par	Botas de goma	\$	\$
8	1	285	Par	Zapato de seguridad	\$	\$
9	1	70	Par	Zapato de seguridad dieléctrico	\$	\$
10	1	15	Unidad	Casco de seguridad	\$	\$
11	1	910	Unidad	Uniforme masculino: Pantalón de vestir	\$	\$
	2	910	Unidad	Uniforme masculino: Saco de vestir	\$	\$
12	1	210	Unidad	Uniforme femenino: Tailleur	\$	\$
13	1	450	Unidad	Piloto Hombre	\$	\$
14	1	75	Unidad	Piloto mujer	\$	\$
15	1	450	Unidad	Sobretudo hombre	\$	\$
16	1	75	Unidad	Sobretudo mujer	\$	\$
17	1	910	Unidad	Sweater hombre	\$	\$
18	1	210	Unidad	Sweater mujer	\$	\$
19	1	600	Par	Zapato de vestir hombre	\$	\$

RENLÓN	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO SUBTOTAL
20	1	125	Par	Zapato de vestir mujer	\$	\$
21	1	850	Unidad	Accesorio: Corbata	\$	\$
22	1	40	Unidad	Ambo unisex	\$	\$
23	1	910	Unidad	Camisa de Vestir - Hombre	\$	\$
24	1	210	Unidad	Camisa de Vestir – Mujer	\$	\$
25	1	50	Unidad	Accesorio - Moño	\$	\$

<b>MONTO TOTAL OFERTADO:</b>	SON PESOS: _____	\$
------------------------------	------------------	----

FORMA DE PAGO: SEGÚN PLIEGO

SI		NO	
----	--	----	--

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO

SI		NO	
----	--	----	--

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: SEGÚN PLIEGO

SI		NO	
----	--	----	--

.....  
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

  
**GERMÁN KIRSCHNER**  
 Subdirector de Compras y Seguros  
 Dirección General Administrativo Compras  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN